

Título: ALAMBRES Y CONDUCTORES DE COBRE DESNUDO PARA USO ELÉCTRICO. REQUISITOS.		Comité / Subcomité: CT-11 / SC-6 (CODELECTRA) Consejo Superior: 12-2004 15/12/2004		Categoría G ICS: 29.050/29.060.01 DepLeg: if552005621122	
Revisión: 1	Fecha: 2004	Páginas: 81	Gráficos: 3	Tablas: 44	
Objeto y Campo de Aplicación (ver también abajo en Aspectos Generales): <i>“Esta norma cubre los requisitos para los conductores de cobre desnudo para uso eléctrico, incluyendo el alambroón de cobre, los alambres y conductores cableados. Los valores SI para la densidad y la resistividad son considerados como el estándar. Para todas las otras propiedades, los valores de pulgadas-libras serán considerados como la norma y las unidades SI pueden ser aproximadas. La declaración de riesgo atañe solamente a las secciones correspondientes a los métodos de ensayos de estas especificaciones. El propósito de esta norma no está dirigido a la seguridad en el uso de la misma o de los materiales en ella especificados. Es responsabilidad del usuario de esta norma establecer las prácticas apropiadas de seguridad y la salud y determinar las limitaciones previas al uso de la norma.”</i>					
Diferentes tipos de alambrones, alambres y conductores de cobre según: ASTM B 49 / Secc 2; ASTM B 1/Secc 3; ASTM B 2/Secc 4; ASTM B 3/Secc 5; ASTM B 33/Secc 6; ASTM B 8/Secc 7 ASTM B 496/ Secc 8; ASTM B 787/Secc 9; ASTM B 174/Secc 10; ASTM B 173/Secc 11; ASTM B 172/Secc 12.					
Especifica alambrones de cobre, alambres de cobre duro trefilado, alambres de cobre semiduro, alambres de cobre blando recocido, alambres de cobre blando recocido y estañado para uso eléctrico, conductores de cobre con cableado concéntrico de temple duro, semiduro o blando; conductores de cobre con cableado concéntrico compactado; conductores de cobre con cableado tipo <i>unilay</i> de 19 alambres combinados para posterior aislamiento; conductores de cobre <i>bunchados</i> , para cables eléctricos; conductores de cobre con cableado compuesto de miembros de cableado concéntrico, para cables eléctricos; así como conductores de cobre con cableado compuesto de miembros <i>bunchados</i> , para cables eléctricos.					
Normas de referencia, que al ser citadas, constituyen requisitos de esta norma: ASTM B: (-1 1990. -2 1988. -3 1990. -5 1989. -33 1991. -49 1990. -115 1991. -170 1990. -172 1990. -173. -174 1990. -189 1990. -193 1987. -224 1991. -246. -258 1981. -263 1989. -354 1989. -496 1992. -577 1988. -787 1988. -835 1991. -846 1991). ASTM E: (-18 1992. -29 1990). NBS Handbook 100 (1990). ANSI C42.35 astml .					
Bibliografía de referencia: Esta norma no contiene bibliografía de referencia.					
Aspectos generales: Este documento comienza con una sección de información para la orden de compra de alambroón, alambres y conductores. Tanto para alambroón, alambres y conductores, desarrolla en diversas formas los requisitos sobre su alcance específico por producto, tales como materiales y manufactura, requisitos generales, físicos, mecánicos, químicos, eléctricos, muestreos, métodos de ensayo, inspección, criterios de aceptación, empaque y marcaje del embalaje; aplicables a los productos enunciados más arriba en el alcance de aplicación. Incluye una serie de notas explicativas.					
Gráficos (entre otros): Forma esquemática del método de ensayo por reducción electrolítica. Curva tensión-tiempo típica para la reducción de películas de óxido de cobre. Sección transversal para conductores cableados tipo <i>unilay</i> de 19 alambres.					
Tablas (entre otras): Alambroón: composición química; variaciones del diámetro; valores de resistividad. Alambres: valores dimensionales y propiedades físicas; muestreos diversos; relación de resistividad. Conductores: Requisitos de construcción; corrección de temperatura; diámetros, áreas, pesos.					
Fórmulas (entre otras): Cálculo del espesor del óxido cúprico y cuproso. Resistencia eléctrica del conductor. Diversos cálculos para el incremento de peso o resistencia eléctrica y factor de cableado <i>m</i> . Diámetro D1 y D2 en conductores cableados.					
NOTAS: <ol style="list-style-type: none"> NVC: Norma Venezolana COVENIN. NVF: Norma Venezolana FONDONORMA. Ver títulos de las normas de referencia en www.codelectra.org o en www.fondonorma.org.ve Esta norma fue declarada Norma Venezolana COVENIN. Esta norma sustituye completamente a la norma NVC 0529:1968. 					

No copie normas. La compra de originales sostiene el proceso de normalización y desarrollo de los países.